

sector de administración autonómica

LA REORDENACIÓN A DEBATE EN EL PARLAMENTO ANDALUZ



CCOO rechazó desde el principio la imposición y la utilización del instrumento legal del Decreto Ley por que se hurtaba el debate en el parlamento y la sociedad. Después de duras negociaciones se ha conseguido que la reordenación del sector público sea debatido en el Parlamento de Andalucía. Todos los sindicatos han comparecido ante el Parlamento el día 11 de enero.

CCOO ha criticado en el Parlamento la actuación del gobierno. La comparecencia se debió realizar mucho antes. Por supuesto antes de aprobar el DL 5/2010. Con una tremenda torpeza, el gobierno, despreció la negociación con las organizaciones sindicales y, posteriormente, el diálogo con los grupos parlamentarios en su convalidación, aprobándola por Decreto y negándose a tramitarlo como Proyecto de Ley.

Nuestra respuesta fue iniciar una campaña informativa y movilizadora para conseguir una verdadera negociación que modificara todos los aspectos negativos del Decreto-Ley 5/2010; y que culminó el 23 de septiembre con una gran manifestación frente al Palacio de San Telmo, en la que participaron más de 10.000 empleados públicos llegados de toda Andalucía.

El gobierno tuvo que rectificar y se vio forzado a reabrir la negociación con las organizaciones sindicales; negociación que termina con la firma del Acuerdo del 29 de Octubre. Este Acuerdo representa una rectificación en profundidad del Decreto-Ley 5/2010 que, en ese momento, ya había sido convalidado en el Parlamento, y con él, se corrigen todos sus contenidos más negativos.

Los enfrentamientos en el sector público podían haberse evitado

Según el portavoz de CCOO, la desafortunada improvisación del gobierno andaluz, “nos ha arrastrado a la locura, a un proceso descontrolado y casi incendiario, al que nos ha conducido un cúmulo de errores de una parte, pero también la manipulación tendenciosa e interesada que se ha producido alrededor de todo este proceso, con muchos actores diferentes en su origen, pero al final, con una única intencionalidad. Un conflicto alentado y jaleado desde muchos frentes, que ha llegado a producir enfrentamientos y amenazas entre los propios trabajadores y trabajadoras, que se podían y se debían haber evitado”.

“Derogaci n”

 Una consigna vac a de contenido?

Los sindicatos corporativos y sus “marcas blancas” en forma de plataformas y asociaciones se aferran a la consigna *derogaci n* sin aportar a cambio propuestas alternativas.

 Cu al ser a la consecuencia pr ctica de la derogaci n del Decreto Ley 6/2010?.  La tramitaci n parlamentaria de una nueva norma?. Eso es precisamente lo que se est  haciendo en este periodo. No olvidemos que no puede ser m s que el parlamento andaluz quien debe aprobar una norma con rango de ley.  Quieren que se “derogue” el parlamento andaluz?.

Si est n en contra de la creaci n de agencias   tambi n proponen que se derogue la Ley de Administraci n de la Junta de Andaluc a?.  Proponen tambi n que se derogue tambi n el EBEP para que no se aplique a las agencias p blicas?.  Qu  se derogue tambi n el Estatuto de los Trabajadores para poder despedir a los miles de trabajadores fijos de empresas p blicas como proponen algunas plataformas?.

Es la hora de “retratarse” y hacer propuestas en el parlamento que garanticen los derechos de empleados y empleadas p blicos y que garanticen el futuro de los servicios p blicos de la Junta de Andaluc a.

Los sindicatos de clase lo han hecho. **El resto, han desperdiciado la oportunidad. Posiblemente est n pensando m s en ara ar algunos votos que en el futuro del empleo p blico andaluz.**

ABIERTO EL PLAZO PARA SOLICITAR CURSOS A DISTANCIA DE LA FSC-CCOO

formaci n a distancia
a o 2011 (Cursos gratuitos)
Dirigida a empleados/as p blicos de la Administraci n General del Estado,
Administraciones Locales y Administraciones Generales de las Comunidades Aut nomas

Del 2 al 28 de enero se abre el plazo de inscripci n para la oferta formativa a distancia 2011 de la FSC para personal perteneciente a las administraciones p blicas. Dispone de 17925 distribuidas en 49 cursos.

Algunos cursos forman parte de itinerarios formativos basados en las cualificaciones profesionales, que permiten obtener acreditaciones y certificados de profesionalidad. Para m s informaci n dir gete a tu secci n sindical, sindicato provincial o en nuestra p gina Web.

LO PÚBLICO ESTÁ EN PELIGRO: NO SOLO EL EMPLEO, TAMBIÉN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

CCOO realizó en el Parlamento Andaluz una defensa de lo público. En el escenario de crisis que sufrimos, lo público está en peligro, no solo el empleo, sino la propia gestión de los servicios.

Cuando se habla de recortes y de ajuste, la tentación de los gobernantes, curiosamente coincide con las exigencias de los “mercados”, y una línea cómoda de actuación, es reducir el tamaño de lo público, y poner a disposición del mercado gran parte de las prestaciones y servicios actuales. En esta dirección, las amenazas comienzan a confirmarse con medidas como las que se refieren a la privatización de parte de los Servicios Públicos de Empleo o la llegada de las ETT a las Administraciones Públicas. Esto sin tener en cuenta acciones emprendidas por gobiernos más conservadores, (ejemplo de Mister Cameron), que aplica medidas que desmantelan los servicios públicos y son traumáticas para sus trabajadores.

Comisiones Obreras siempre ha defendido el carácter público de los servicios que se prestan a la ciudadanía como algo irrenunciable y consustancial con un estado social y de garantías. Para nosotros, “lo público” es sinónimo de igualdad de oportunidades y es el instrumento que más y mejor sirve para redistribuir la riqueza en un país avanzado. Durante años, hemos venido luchando contra la externalización del empleo público y la tendencia de los gobiernos a disminuir su compromiso con la prestación de los servicios, y somos los primeros interesados en que existan unos servicios públicos sólidos y eficaces, orientados a mejorar la calidad y la eficiencia en la prestación de servicios a los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía



Una de las manifestaciones de empleadas y empleados públicos en Murcia.

MURCIA: OTRO “MODELO” DE REORDENACIÓN

En este sentido, se citó en la comparecencia la “reordenación” del gobierno regional de Murcia, realizada totalmente de espaldas de los empleados públicos y sin debate parlamentario y, que sí representan una clara agresión a los derechos de los trabajadores, con medidas tan regresivas como aumentar la jornada laboral de 35 a 37,5 horas a la semana, y un nuevo recorte salarial que se suma al anterior 5% impuesto injustamente por el gobierno del Sr. Zapatero, o los recortes en derechos y libertades producidos en la Comunidad de Madrid.

PROPUESTAS DE CCOO

EL DOCUMENTO CONJUNTO DE CCOO Y UGT RECOGE:

- Cuestiones que figuran en el Acuerdo de 29 de Octubre y no se incorporaron al Decreto 6/2010.
- Cuestiones del referido Acuerdo, que siendo recogidas no lo han sido de manera correcta.
- Algunas cuestiones para aclarar o mejorar el Proyecto de Ley.

PERMANENCIA EN EL CONVENIO DEL PERSONAL LABORAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN AGENCIAS ESPECIALES

Debe eliminarse en el párrafo cuarto... “hasta que exista un nuevo convenio colectivo”.

PERMANENCIA DE LA COMPETENCIAS DE PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO EN LAS CONSEJERÍAS

Al comienzo de la norma, debería existir un primer artículo que situara como principio rector de los procesos de organización y reordenación del Sector Público Andaluz, que las funciones a desarrollar por las Agencias, son **funciones propias de las Consejerías** que podrán serles encomendadas siempre **bajo el principio de subsidiaridad**, considerando los medios personales y materiales disponibles al efecto en la Consejería.

Asimismo corresponde a las Consejerías desarrollar el máximo posible de potestades administrativas, utilizando sus propios recursos, **sin necesidad de adscribir funcionarios en funciones subordinadas a las Agencias Públicas Empresariales**.

TRANSPARENCIA EN EL ACCESO

La Oferta de Empleo de las Agencias Públicas Empresariales, se integrará en la Oferta Pública de Empleo de la Administración General de la Junta de Andalucía. Será seleccionado mediante convocatoria pública en medios oficiales, basada en los principios de igualdad, merito y capacidad.

LEY DE EMPLEO PÚBLICO DE ANDALUCÍA

En el primer semestre de 2011 dará comienzo la negociación, con las organizaciones sindicales representativas del sector público, del anteproyecto de ley que regule los derechos y obligaciones de los Empleados Públicos en Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2007 (EBEP). Dicha Ley será aprobada en la vigente legislatura.

LA MOVILIZACIÓN CONTINÚA

Recuperar derechos | Defender el Estado Social

NO A LA
JUBILACIÓN FORZOSA
67
AÑOS